

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

#### CIRCULAR CSJCAC18-50

Fecha: 4 de julio de 2018

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: "Difusión de la actividad académica denominada: "balance del código

general del proceso", organizada por el ministerio de justicia y del derecho y el instituto colombiano de derecho procesal, a realizarse el día jueves 12 de julio en la ciudad de Bogotá D.C., entrada libre".

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC18-55, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, da conocer la realización de la académica denominada: "BALANCE DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO", organizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en cooperación con el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, que se realizará desde las 7:30 am, hasta las 5:30 pm del día 12 de Julio del año que transcurre, en el Salón B de la Biblioteca Luis Ángel Arango, ubicada en la Calle 11 nº 4-14 de la ciudad de Bogotá D.C.

### Información de la actividad,

El Foro denominado "BALANCE DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO", pretende constituir un espacio de reflexión, crítica y disertación académica en el que se evalúen los retos, desafíos y ventajas generados con ocasión de la entrada en vigencia del Código General del Proceso en Colombia.

La anterior actividad se adelanta considerando que en el marco de la política de modernización y rediseño de los procedimientos judiciales en Colombia, el día 12 de julio de 2012 se expidió el Código General del Proceso, adoptado mediante la Ley 1564, el cual planteó alternativas procesales para el mejoramiento del funcionamiento de la administración de justicia en el área civil, por lo que resulta necesario evaluar la efectividad que ha tenido la mencionada normativa desde la fecha de su entrada en vigencia hasta los corrientes.

# Certificación.

Aquellas personas que asistan a la totalidad de la jornada académica, recibirán certificado de asistencia al evento, otorgado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con el Institutito Colombiano de Derecho Procesal.

# Proceso De Inscripción

Los servidores judiciales que se interesen en asistir a la actividad académica, deberán inscribirse directamente ante la página web del Ministerio de Justicia, a través del link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/ForoBalanceGeneraldelCodigoGeneraldelProceso">https://www.minjusticia.gov.co/ForoBalanceGeneraldelCodigoGeneraldelProceso</a>, acreditando la información requerida para el efecto; las inscripciones estarán supeditadas a la disponibilidad de cupos de asistencia para la actividad.

Es importante explicar que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en esta convocatoria, únicamente realiza la difusión de la actividad, sin que ello implique una participación directa en la programación, ejecución o certificación de asistencia al evento académico.

Finalmente, resulta necesario indicar que los interesados en participar podrán obtener información relacionada con el proceso de inscripción y admisión al Foro, contactando al Doctor Ramiro Vargas, Profesional del Ministerio de Justicia e-mail: encargado de la difusión de la actividad el en ramiro.varcias@miniusticia.gov.co, o en el PBX 444 31 00 Ext. 1480., o pertinente consultando а través link: https://www.minjusticia.gov.co/ForoBalanceGeneraldelCodigoGeneraldelProceso.

Cordialmente,

1/=/-

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

M.E.L.B / L.M.M.H